

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 413

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00127

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 30/04/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ALQUILER DE CAAMION VOLQUETE 8M3		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	942000030052	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 8 m3	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

- 1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
- 2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
- 3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
- 4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
- 5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
- 6. Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
- 7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
- 8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** .....o a mi domicilio sito en .....*
- 9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



### TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	<b>Subdirección DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>
<b>Actividad del POI:</b>	<b>MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, CUI N° 2393340</b>
<b>Denominación de la Contratación:</b>	<b>ALQUILER DE 01 CAMIÓN VOLQUETE DE 8 M<sup>3</sup>, MÁQUINA SECA.</b>

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledañas a la carretera Langui - Layo - Kunturkanki, mediante la construcción de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", para lo cual es necesario contar con un camión volquete de 8 m<sup>3</sup>.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de alquiler de un camión volquete de 8 m<sup>3</sup> para la realización de ensayos de viga Benkelman y transporte de diversos materiales, equipos livianos, etc; como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". De tal manera que se logre el avance esperado.

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción de la prestación principal

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Unidad de medida
1	SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMION VOLQUETE DE 8 M3.	140	Día -Maquina (D-M)

### 3.2 Características técnicas

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
Categoría	N3.
Potencia nominal	120 HP mínimo.
Combustible	Diesel
Año de fabricación	2020 en adelante.
Volumen útil de la tolva	8.0 m3 mínimo.
Apertura de puertas laterales	Si.
Sistema de descarga	Tolva de volteo posterior.
Cerrosjos	Apertura / Cierre automático, accionado por el volteo de la tolva.
Neumáticos	Llantas de 10"x20", 12 lonas e infladas a 5,6 Kg/cm2 (80 psi).
Carga útil	8.0 Tn mínimo.

**Nota:** Adjuntar ficha técnica, y registro de mantenimiento actualizado.

**Importante:**

para verificar la capacidad de la tolva, la capacidad de tolvear y las dimensiones de los neumáticos del equipo propuesto, se solicita fotografías a la que se deberá adjuntar o escribir las dimensiones interiores de la tolva que multiplicadas cumplan con el volumen mínimo de 8.0m3 y la apertura de puertas laterales, además, adjuntar fotografía donde se puede apreciar las dimensiones del neumático usado por la unidad, estos documentos deberán ser presentado adjunto a la cotización.



### 3.3 Condiciones del servicio

- El camión volquete estará a disposición exclusiva de la obra por el tiempo que dure el contrato.
- Se debe considerar que los trabajos en algunos casos serán los días sábados, domingos y feriados cuando así lo requiera la Residencia de Obra sin que esto signifique costo adicional al monto pactado en el contrato.
- Los trabajos se desarrollarán en coordinación y bajo requerimiento del ingeniero residente, supervisor de obra o personal responsable del área pertinente.
- Por causas de fuerza mayor, ajenas al manejo de la obra, se podrá paralizar el servicio extraordinariamente, previa comunicación anticipada al contratista.
- Los partes diarios de las maquinarias serán elaborados por los operadores de los equipos asignados de acuerdo al reporte o control diario del camión, estando obligado los operadores a elaborar los partes diarios, consignando nombre completo y firma para valorización y conformidad de pago.

### 3.4 Actividades

El camión volquete de 8 m<sup>3</sup>, desarrollará las siguientes actividades:

- Ensayo viga Benkelman.
- Transporte de agregados, materiales y equipos livianos en obra.
- Transporte de materiales y equipos livianos de la ciudad del Cusco hacia la obra.
- Otras actividades relacionadas a dicha maquinaria.

### 3.5 Seguros

- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente, conforme a lo estipulado en la Ley N.º 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV) vigente, emitido por una planta autorizada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### Lugar

La prestación del servicio será en la jurisdicción de la región del Cusco, en todo el tramo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Específicamente la ejecución del servicio será dentro de los 42 km de la ruta Langui-Layo-





Kunturkanki, clasificada como vías CU 1710, CU 1719 y CU 1725 y en los lugares donde disponga la residencia de obra.

**Plazo**

La cantidad total de días efectivos para el presente servicio se desarrollarán en un periodo de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. La unidad solicitada, deberá ingresar a obra al día siguiente de suscrito el contrato, como máximo.

**IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

**4.1 Requisitos del proveedor**

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- El postor deberá tener su Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- No encontrarse impedido de contratar con el estado.
- El postor deberá adjuntar ficha técnica de la maquinaria y tarjeta de propiedad u otro documento donde figure la potencia categoría, formula rodante y carga útil del equipo ofertado. Copia de documento que acredite la propiedad del equipo.
- En caso que el proveedor no sea propietario del equipo deberá adjuntar un contrato o compromiso de arrendamiento de la maquinaria
- Los documentos solicitados deberán ser presentados al momento de la cotización.

**Nota: Los mismos que serán acreditados mediante copia simple al momento de cotización.**

**4.2 Equipamiento estratégico**

**El camión volquete de 8 m³**

El servicio se realizará con un camión volquete con características especificadas en el ítem 3.2. El contratista a la suscripción del contrato, deberá de presentar una declaración jurada de que su equipo cuente con los siguientes accesorios y elementos de seguridad.

- Los neumáticos del camión volquete de 10"x20" y deberán estar en buen estado de conservación, con las cocadas adecuadas para trabajos en trocha carrozable.
- 02 conos de seguridad de 36 cm.
- Como mínimo, con cintas reflectivas de 2" mínimo.



- Caja de herramientas básica (juego de llaves mixtas, desarmadores, alicate, etc.).
- Circulina estroboscópica color ámbar instalado sobre la cabina.
- Extintor PQS tipo ABC de 06 kg, como mínimo, con carga vigente
- Alarma de retroceso operativa con un sonido no menor a 70dB.
- Botiquín de primeros auxilios, equipado.
- Kit de antiderrames.
- Llanta de repuesto en buen estado.

**Nota:** Todo el equipo estratégico será verificado al momento de la entrega del camión volquete de 8 m<sup>3</sup>.

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 5.1 Otras obligaciones

#### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El contratista y/o proveedor deberá garantizar el buen estado del equipo.
- El contratista y/o proveedor se encargará de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del camión volquete de 8 m<sup>3</sup>, durante el tiempo de la prestación del servicio.
- En caso de que el equipo sufra desperfectos mecánicos, previa comunicación a la entidad deberá ser puesto en estado operativo inmediatamente, dentro de 48 horas.
- El contratista deberá de mantener operativo el vehículo con su mantenimiento requerido al día en caso que el vehículo este inoperativo deberá ser reemplazado con otro, para no generar retraso en las actividades programadas en obra.

#### 5.1.2 Vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por un tiempo de un (01) año.

### 5.2 Conformidad



La conformidad del servicio será otorgada por el Residente de Obra con el Visto Bueno del Supervisor de Obra, previo informe del responsable de Equipo Mecánico de obra, quien deberá verificar, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

### 5.3 Forma y condiciones de pago

El pago por el servicio será de FORMA PARCIAL mediante VALORIZACIONES MENSUALES, de acuerdo a los días máquina efectivos, acumuladas durante el mes informado, sustentado mediante partes diarios, debidamente firmadas por el operador, responsable de equipo mecánico, residente y supervisor Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con los siguientes documentos:

- Informe del responsable de equipo mecánico adjuntando los partes diarios sustentatorios de los días efectivos trabajados.
- Informe de conformidad emitida por el Residente de Obra, con el visto del Supervisor de Obra y demás áreas correspondientes.
- Factura electrónica.
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI).

NOTA: Para las valorizaciones solamente se considera las horas efectivas de trabajo sin contar el tiempo que demanda el abastecimiento de combustible, calentamiento u otros motivos donde no se tendrá la MÁQUINA en trabajo efectivo.

### 5.4 Penalidades

#### 5.4.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ F \times \text{plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios:  $F = 0.40$

### 5.5 Garantías



No aplica.

### 5.6 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

### 5.7 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

### 5.8 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

Hagamos HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N  
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú  
www.gob.pe/peplanopesco

